



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 26 de septiembre de 2023

ACTA No. 13

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 09:32 horas del día martes 26 de septiembre de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La presidenta. Buenos días a todos de nuevo, un cordial saludo para todos los compañeros y las personas que nos acompañan el día de hoy. Señor secretario, por favor sírvase llamar a lista y verificar quórum.

El secretario. Con mucho gusto presidenta, siendo las 9:32 de hoy 26 de septiembre de 2023 me permito hacer el primer llamado a lista para verificación del quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para deliberar y decidir e iniciar la sesión.

La presidenta. Gracias señor secretario, procedemos a abrir la sesión del día de hoy, por favor dar lectura al orden del día señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, orden del día para la sesión de hoy martes 26 de septiembre

2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DIA

Fecha: septiembre 26 de 2023
Hora: 09:32 Horas
Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

**I.
LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

**II.
APROBACIÓN DE ACTAS**

Acta No. 3, del 8 de agosto de 2023 a 13 folios
Acta No. 4, del 15 de agosto de 2023 a 24 folios
Acta No. 5, del 22 de agosto de 2023 a 18 folios

**III.
NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA**

**IV.
DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY.**

- 1. Proyecto de Ley No. 021 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones. Ley de la Fonoaudiología"**
Autores: HH. RR. GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS, JULIÁN PEINADO RAMÍREZ, CARLOS ADOLFO ARDILA ESPINOSA, HÉCTOR DAVID CHAPARRO CHAPARRO, BETSY JUDITH PÉREZ ARANGO, ELIZABETH JAY-PANG DÍAZ, HUGO ALFONSO ARCHILA SUÁREZ, LUIS CARLOS OCHOA TOBÓN, CÉSAR CRISTIAN GÓMEZ CASTRO, JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA
Radicado: julio 25 de 2023.
Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 959 de 2023
Radicado en Comisión: agosto 8 de 2023
Ponentes Primer Debate: Con fecha 31 de agosto de 2023 se modifican los ponentes: GERMAN ROGELIO ROZO ANIS (Coordinador Ponente), JUAN FELIPE CORZO ALVAREZ. Designados el 31 de agosto de 2023.
Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1258 de 2023 (sep. 12-23)
Ultimo anuncio: septiembre 19 de 2023
- 2. Proyecto de Ley No. 111 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria"**
Autores: HH. RR. JUAN CARLOS VARGAS SOLER, ERIKA TATIANA SANCHEZ PINTO, KAREN JULIANA LOPEZ SALAZAR, MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO, CRITIAN

DANILO EVENDAÑO FINO, MARIA EUGENIA LOPERA MONSALVE, GERMAN JOSE GOMEZ LOPEZ.

Radicado: agosto 08 de 2023.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 1078 de 2023

Radicado en Comisión: agosto 24 de 2023

Ponentes Primer Debate: JUAN CARLOS VARGAS SOLER (Ponente único) Designado el 05 de septiembre de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1258 de 2023 (sep. 12-23)

Ultimo anuncio: septiembre 19 de 2023

V.

ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La presidenta. Está en consideración el orden del día leído, seguimos en consideración, anuncio que va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día?

El secretario. Certifico la presencia del Representante Alfredo Mondragón.

La presidenta. ¿Aprueban los honorables representantes el orden del día leído?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el orden del día para la sesión de hoy.

La presidenta. Secretario, primer punto del orden del día por favor.

El secretario. Con gusto presidenta, II, aprobación de actas, acta número 3 del 8 de agosto de 2023, a 13 folios, acta número 4 del 15 de agosto de 2023, a 24 folios, y acta número 5 del 22 de agosto de 2023, a 18 folios. Presentan constancias de no votación del acta número 5 el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, en vista de que se encontraba con excusa médica debidamente allegada, y del acta número 3 del 8 de agosto de 2023, la Representante María Eugenia Lopera, debido a que no estuvo presente en sesión de Comisión por razones médicas. Presidenta, se encuentra leído el punto número dos de aprobación de las tres actas mencionadas.

La presidenta. Sometemos a consideración, tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, señor secretario, yo quiero aclararle que no es una excusa médica, es un caso fortuito, fuerza mayor lo que impidió que ese día pudiera estar aquí acompañándolo como siempre he deseado y bajo el marco de la responsabilidad doctor Mondragón, pero desafortunadamente no pude estar entonces para que, de pronto, no se preste para mala interpretación, allegué toda la documentación requerida, el debido trámite que debe surtir que es no haber acudido y justificar dentro de los términos legales ese ejercicio de no asistir, entonces no es médica señor secretario, para que, yo tengo muchos enemigos y detractores entonces vienen acá a buscarme cuál era la excusa médica que tenía, el que estaba enfermo era mi tocayo Germán, buenos días presidente.

La presidenta. Entendido Representante, y tal como está en la constancia que usted deja, excusa debidamente allegada a Secretaría. Tiene el uso de la palabra el Representante Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias presidenta, presidenta no, es simplemente para manifestar que, bueno, he venido a la comisión, sin embargo, como hemos sido

designados tanto Marta Alfonso como yo en la coordinación de la Comisión Accidental para buscar espacios de mesas de diálogo nacional de lo de la reforma a la salud, pero nos encontramos en esas tareas desde la semana pasada, y empezamos desde ayer en mesas de trabajo y siguen hoy, de hecho allá han estado el Representante Forero, de manera permanente también ha estado el compañero Vargas, es posible que varios de nuestros colegas asistan, quiero simplemente dejar el mensaje que voy a tratar de estar viniendo a la comisión, pero también yendo a las sesiones que están haciendo de mesas de diálogo nacional, que estamos atendiendo mucho actores, actores que escuchamos muchas veces aquí en la comisión en muchas audiencias, en muchos debates, pero que evidentemente están desarrollando ahorita en el marco del debate en la plenaria, entonces quería dejar también esa constancia, muchas gracias presidenta.

La presidenta. Ponemos en consideración las actas leídas por el señor secretario, con las constancias de los compañeros, sigue en consideración las actas leídas, anuncio que se va cerrar, se cierran, ¿Aprueban los honorables representantes las actas leídas, con las constancias?

El secretario. Presidenta, han sido aprobadas las 3 actas leídas con las constancias radicadas en Secretaría.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta.

La presidenta. Permíteme, tiene el uso de la palabra el doctor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidenta buenos días, de la misma manera o en el mismo sentido de lo que expresaba el Representante Mondragón, y sé que la Representante Marta Alfonso está en una situación similar, hago, aquí está el doctor Yepes también, el doctor Carlos Vargas, somos varios los integrantes de la comisión que al mismo tiempo fuimos designados con esa responsabilidad por parte de la Mesa Directiva, integrar la subcomisión, o la comisión accidental a propósito de lo de la reforma a la salud, entonces tratando de cumplir con ambas responsabilidades presidenta, vamos a estar yendo y viniendo, precisamente, porque tenemos que cumplir con ambas funciones, muchas gracias, entonces me retiro pero subiré entonces cuando se deban votar los proyectos o tenga que hacer alguna manifestación de alguna cuestión en particular, gracias.

La presidenta. Gracias doctor. Siguiendo punto del orden del día secretario.

El secretario. III, negocios sustanciados por la Presidencia.

La presidenta. No hay negocios sustanciados por la Presidencia señor secretario, siguiente punto del orden del día.

El secretario. IV, discusión y votación de proyectos de ley, proyecto de ley número 021 de 2023 Cámara, "*Por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, ley de la fonoaudiología*". Autores H. Representantes, Germán Rogelio Rozo Anís, Julián Peinado Ramírez, Carlos Adolfo Ardila Espinosa, Héctor David Chaparro Chaparro, Betsy Judit Pérez Arango, Elizabeth Jay Pang Díaz, Hugo Alfonso Archila Suárez, Luis Carlos Ochoa Tobón, César Cristian Gómez Castro y Jairo Humberto Cristo Correa, radicado el 25 de julio de 2023. Publicación proyecto de ley gaceta 959 de 2023, radicado en comisión el 8 de agosto de 2023. Ponentes primer debate, con fecha 31 de agosto de 2023 se modifican ponentes, se asigna Germán Rogelio Rozo Anís como coordinador ponente y Juan Felipe Corzo Álvarez como ponente, designado el 31 de agosto de 2023, ponencia primer debate gaceta 1258 de 2023, último anuncio septiembre 19 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que tenemos para discusión y aprobación en este punto del orden del día.

La presidenta. Doctor Rozo, ¿Cuánto tiempo necesita para la exposición? 20 minutos por favor para él. Señor secretario, por favor leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

El secretario. Con gusto presidenta, proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley número 021 de 2023 Cámara, proposición, *“Con fundamento en las razones aquí expuestas, nos permitimos rendir ponencia positiva y en consecuencia solicitarle de manera respetuosa a la honorable Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, dar primer debate al proyecto de ley número 021 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, ley de la fonoaudiología”*. Presidenta, se ha leído la proposición con que termina el informe de ponencia.

La presidenta. Abrimos la discusión, tiene el uso la palabra el Representante Germán Rozo hasta por 20 minutos.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Honorables representantes buen día, los señores de la Mesa Directiva buen día, quiero presentar ante ustedes el proyecto de ley 021 del 2023 de Cámara, quien persigue o busca modificar la Ley 376 de 1997, el cual tiene que ver con la profesión de la fonoaudiología, lo que se hace necesario por parte del Estado colombiano ajustar todos los requerimientos necesarios para poner a tono esta profesión tan importante para el desarrollo de la comunicación de los seres humanos aquí en Colombia, por ello entonces me voy a permitir presentar esta ponencia o ponencia positiva con el propósito de invitarlos a cada uno ustedes para que nos acompañen dando su favorabilidad a esta ponencia y entrar en la discusión pertinente. El objeto, lo que perseguimos a través de este proyecto de ley es entrar a un proceso de actualización del sistema normativo para el buen desempeño de la profesión de la fonoaudiología, ustedes deben comprender que esta es una de las áreas que son o hemos establecido con carácter esencial para la comunicación de los seres humanos, lo que significa que de acuerdo a la normatividad que se encuentra en estos momentos, desde 1997 se empezó a desarrollar un sistema normativo que creo que se hace necesario ajustarlo hacia nuestra época, entonces por ello es muy importante que tengamos un marco jurídico actualizado, un marco jurídico ajustado a las nuevas formas de la vida de los seres humanos en el mundo, lo que significa, entonces, que tenemos que ponernos a la vanguardia y es lo que persigue este proyecto de ley. Para aclarar, la Ley 376 del 97 fue un importante avance que tuvo la legislación en materia de regular todo lo concerniente a la fonoaudiología en Colombia, podemos encontrar que para aquella época todavía se hablaba de terapia del lenguaje y se elevó a un sistema normativo que le permitiera a los profesionales, que hoy en el Estado colombiano ya están alrededor de 14 mil profesionales de la fonoaudiología, por eso cobra una vital importancia que nosotros extendamos un marco regulatorio ajustado no solamente a la nueva era, sino para regular el comportamiento de esa profesión en el Estado colombiano, en ese sentido ya nosotros creemos que se hace necesario porque hace más de 25 años a los cuales la legislación ha venido, de una u otra manera, operando a través de resoluciones que emanan de acuerdo a esta legislación, y creo que hay aspectos que deben ser llevados al sistema legal y no a través de resoluciones o actos administrativos, elevar la categorización de norma legal a través de la ley le va a permitir entonces que tenga una mayor autoridad y los mismos profesionales, la mismas entidades encargadas de regular estos aspectos pueden tener claridad sobre la composición de la actividad, simplemente no dejándola al garete, exclusivamente a unas resoluciones que, de una u otra manera, están ajustadas, pero yo creo que la elevación de norma legal nos permitiría tener mayor coercitividad al momento de regular estos aspectos. Este proyecto no nace tampoco al azar, este es un proyecto que viene siendo discutido por los fonoaudiólogos del país, por la academia, por las distintas agremiaciones, especialmente el colegio colombiano de fonoaudiología, la asociación colombiana de facultades de fonoaudiología Asoaudio también, lo que permite que haya un proceso de concertación con cada una de estas entidades que le va a dar garantías a la profesión y, de una u otra manera, le va a brindar aspectos importantes al desarrollo de las actividades que estos profesionales desempeñan, lo que hay en una mezcla de la agremiación de las mismas universidades, de las mismas facultades, de las universidades que tienen que ver con este asunto dan un aval y un respaldo a nuestro proyecto. Aquí tenemos

entonces que determinar por qué es tan importante regular estos aspectos, y debemos tener claridad que la importancia de la fonoaudiología, muchos de nosotros pasamos desapercibidos sobre las actividades que desarrollan los fonoaudiólogos en el país, pero la fonoaudiología es una de las disciplinas que se encarga o se ocupa especialmente, doctora Karen, de tratar los trastornos en el habla y la audición que afectan las comunicaciones entre las personas, por ello cobra una vital importancia que nosotros empecemos a regular este tipo de profesiones y darle el estatus que se merece, porque si hay algo que ha alcanzado el desarrollo en la sociedad y la diferencia que tenemos nosotros frente a los demás especímenes es precisamente por el desarrollo de la comunicación, eso lo que ha hecho que podamos mejorar algunos aspectos de desarrollo como especie, si nos detenemos la fonoaudiología estudia varios aspectos, doctora Betsy, lo que tiene que ver con el lenguaje, la audición, la voz, el habla, que son aspectos esenciales para la comunicación y que a hoy ha empezado a tener algunas alteraciones de acuerdo a lo que hemos vivido nosotros después de la pandemia del Covid-19, el uso del tapabocas ha logrado hacer unas afectaciones a la comunicación y a la interrelación entre las personas; se ha podido demostrar que las personas y sobre todo los niños empezaron a tener alteraciones, no solamente aquí en Colombia sino en el mundo, a raíz de ese uso de tapabocas, recuerden ustedes que ya hay una barrera para la comunicación espontánea y eso ha hecho que tengamos que actuar de manera más decidida en este tipo de profesiones que hoy estamos estudiando, entonces es importante que nosotros tengamos que este proyecto coge un valor muy valioso para todos los colombianos, y poner sobre todo, a tono a estos profesionales con la realidad que vive el mundo y el país. En este proyecto qué es lo que vamos a encontrar o qué es lo que pretendemos, es un proyecto de 10 artículos que de manera sencilla recopila las necesidades que tienen los profesionales de fonoaudiología que queden debidamente reglamentados, lo primero que hace es una reglamentación o una definición de lo que es la fonoaudiología y, sobre todo, la inclusión de esta actividad dentro del área de la salud, dentro del sistema que pareciera que hoy no está debidamente claro, deja claro la definición de fonoaudiólogo que nos permite que la legislación delimite el contenido y el concepto claro de que es el fonoaudiólogo y, a su vez, nos va a permitir establecer cuáles son las áreas de desempeño de estos profesionales en los cuales nosotros estamos haciendo un énfasis en lo que tiene ver con el talento humano en materia de salud, es muy importante que se tengan definido y claro los roles que empiezan a cumplir ellos, también queremos que el Colegio Colombiano de Fonoaudiología tenga funciones establecidas no a través de resoluciones como hoy opera, a través de la resolución 085, sino que tenga esas funciones establecidas de rango legal como lo pretendemos a través del proyecto, también buscamos que, a pesar de que hoy la norma vigente establece la expedición de tarjeta profesional, nosotros queremos que se establezca la tarjeta profesional que pueda ser digital, que se dé esa opción para que se autorice ese tipo de demostraciones de certificaciones a través de la vía digital, tenemos que ponernos a tono no tenemos que pasar, lo que hoy ocurre con mucha de las expediciones de las tarjetas que todavía siguen en papel y hasta que no se haga una serie de trámites, no, hoy se puede ajustar y a través de la reglamentación que está establecida ya en la legislación colombiana pueda ser autorizada también la expedición de las tarjetas profesionales del fonoaudiólogo sean digitales, además que, se pretende que el servicio social y las prácticas laborales también se cuenten como experiencia, porque en la actualidad eso no está debidamente clarificado, entonces el desarrollo de las actividades que ellos hacen no son tomadas como un servicio social, no es tomado ese servicio social como una práctica profesional para que sea establecida como establece el marco legal colombiano, para que esa experiencia profesional de acuerdo a la legislación colombiana pueda ser contada como una experiencia laboral y no dejarlo en desventaja frente a otras profesiones que el servicio social sí es tenido en cuenta para la acreditación de experiencia laboral que, a propósito, yo me aparto ahí un poco del concepto que tiene el Estado colombiano en el sentido de la exigencia de esa experiencia, pareciera como si existiera una desconfianza con las universidades cuando el saber no se es tenido en cuenta para que pueda iniciar una práctica, entonces todo el mundo le exige experiencia y es la desventaja que tienen nuestros jóvenes, los jóvenes profesionales que hoy están saliendo, pero como hay un marco normativo, la legislación 2043, no podíamos dejar pasar que la profesión del fonoaudiólogo también ese servicio social sea tenido en cuenta para adquirir una experiencia profesional, los fonoaudiólogos nos han pedido, porque eso mediante resolución ellos tienen el día 6 de septiembre

como el día Nacional Del Fonoaudiólogo, la idea es que a través de este proyecto nosotros le establezcamos como día nacional el 6 de septiembre, pero ya elevado bajo la legislación colombiana, y nuestro proyecto también busca desarrollar lo que ordena el ministerio de Protección Social para que realice unas mesas técnicas con el fin de actualizar lo que son los perfiles y la competencia que tienen estos profesionales después de expedida esta normatividad, sin que esto tenga que caer en erogaciones presupuestales, lo que se busca es mantener una actualización de las actividades que desarrollan los profesionales en este sentido, este proyecto de ley busca o propone, ya lo habíamos dicho, que definamos el concepto de la fonoaudiología, que podamos delimitar en la legislación colombiana a rango legal las actividades que desarrollan estos profesionales, darle más herramientas al Colegio Colombiano de Fonoaudiología como ente rector de las actividades que desarrollan los fonoaudiólogos en Colombia. Esas son quizás de acuerdo a lo que hemos propuesto, las actualizaciones que requerimos nosotros para esta normatividad que le estamos proponiendo hoy a los colombianos y hoy precisamente a esta Comisión, para que nos ayude a actualizar, yo sé que múltiples colombianos que hoy se desempeñan como fonoaudiólogos, que le he dicho que son más de 14 mil, más los estudiantes que hoy le van a agradecer al Congreso de la República para que estemos a tono con lo que se está desarrollando, de esta manera nosotros queremos presentarles a ustedes este proyecto de ley, amparado lógicamente en el marco constitucional de acuerdo a lo que establece nuestra Constitución Política de Colombia, la posibilidad de que los colombianos puedan escoger libremente sus profesiones, pero debidamente reglamentadas también, recuerden que estamos hablando de un tema que afecta la convivencia de los seres humanos y hace afectación también a los temas de salud de las personas y como tal debemos actuar conforme a ello, buscando darle una especial protección a los colombianos porque en última lo que buscamos es esto, pero también buscamos garantizar que quienes desempeñan la labor de fonoaudiólogos en Colombia estén debidamente vigilados, estén debidamente atendidos por el sistema legal colombiano y estén amparados los colombianos quienes accedan a estos profesionales que estén debidamente acreditados para prestar estos servicios de salud, entonces nosotros estamos esperando que, de acuerdo a ese marco legislativo que tiene Colombia, marco constitucional, donde la persona puede escoger libremente sus profesiones, pero no antes estar amparado de que deben existir una reglas claras que les dé garantías para la libertad de escoger sus profesiones, pero que le den también la tranquilidad a los colombianos de que esos profesionales hoy están siendo vigilados y para prestar un buen servicio a cada uno de sus pacientes, por ello solicitamos a esta corporación que nos acompañen con su voto positivo en esta ponencia, con el propósito de brindarles a los fonoaudiólogos y a todos los colombianos un marco legal más asequible, donde esos profesionales sepan con claridad también sus actividades, la delimitación de su profesión, puedan ser incluidos también como asesores, puedan ser incluidos también como catedráticos, puedan ser incluidos en el marco de todo el sistema laboral colombiano en lo que tiene ver con el talento humano, estamos hablando de una las actividades más importantes que hoy pareciera que pasara desapercibida y fuera desatendida por la legislación colombiana, entonces H. representantes termino invitándolos a que cada uno de ustedes nos ayuden con su voto positivo para seguir estudiando y ahora en la discusión nos gustaría muchísimo que sus aportes los lleváramos a cabo para mejorar el proyecto si así lo consideran cada uno de ustedes. Señora presidenta muchas gracias.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidenta buenos días, buenos días a todos los colegas, Representante Rozo no solo estampé mi firma como autora en ese proyecto, sino que anuncio mi voto favorable toda vez que no se trata solo de una actualización legislativa o normativa, sino que realmente el proyecto de ley lo que busca es dignificar una profesión muy hermosa y el Congreso de la República también tiene que mirar hacia minorías, y hacia minorías profesionales, no todos somos abogados, no todos somos médicos, hay otras profesiones a las que también hay que voltear a mirar y dignificarlas y creo que el proyecto de ley busca eso, y lo que se pretende es regular el ejercicio de una manera apropiada, justa, por eso desde un comienzo le dije que sí, que lo acompañaba, porque además, me parece que se hizo un ejercicio serio y responsable con

colegios y con facultades, que son en últimas los que forman a estos profesionales que son entregados a la sociedad, entonces anunciarle mi voto favorable y pedirle por favor a la Comisión que acompañen este proyecto de ley que, además, me parece interesantísimo y que busca equilibrar cargas con respecto también a otras profesiones que son reguladas. Muchas gracias señora presidenta.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra la Representante Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Muchas gracias presidenta, me sumo, obviamente, a este voto positivo de esta necesidad, hay que empezar a regular y revisar la forma normativa como están muchas de las profesiones en el país, la semana pasada radicamos también una ley que permite regular la profesión de los químicos de igual manera como ahorita los fonoaudiólogos, una ley que está desde 1975, mucho más vieja que todos los que estamos aquí, pero que en este momento veo que hay esa necesidad y ese acuerdo por parte del Congreso de la República de poder apoyar por supuesto esta reglamentación, reglamentaciones que se quedan, las profesiones evolucionan crecen día a día y mejoran sus condiciones, pero la reglamentación sigue quedando en el pasado y es necesario empezar o, por supuesto, revisar esta normatividad y para que pueda ser regulada, los profesionales puedan tener de donde digamos amarrar sus conceptos, sus necesidades y, por supuesto, el apoyo total a carreras como esta, fui maestra bioquímica de una facultad de fonoaudiología en la universidad el Rosario, entonces creo que también es resignificar una profesión que en muchas ocasiones también ha sido excluida, invisibilizada, y que hace una labor supremamente importante en la parte social, entonces mi voto es positivo, gracias por aceptar las proposiciones que tuvimos nosotros en su momento, y yo creo que aquí la discusión es un apoyo total a esta reglamentación.

La presidenta. Gracias Representante, tiene el uso de la palabra el Representante Jairo Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Bueno muy buenos días para todos, compañeros, estamos ante un proyecto de ley muy importante como bien lo ha dicho Betsy, no solo es la actualización, yo creo que la fonoaudiología es una ciencia supremamente importante y es valioso que le demos a esos profesionales todo esto que se le está dando en este proyecto de ley, puesto que en las instituciones educativas los problemas de habla de los niños van atrasando su desarrollo cognitivo, entonces considero yo que dentro de lo que está pensando el país frente al tema de la inclusión educativa, frente a todos estos problemas que tienen los niños de aprendizaje, esta profesión es muy importante, por eso como coautor de este proyecto creo que el coordinador ponente ha dicho todo lo que es importante de este proyecto y quiero que acompañen con su voto positivo este proyecto de ley. Muchísimas gracias.

La presidenta. Gracias Representante. Tiene el uso de la palabra el Representante Alexander Quevedo.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias presidente, un cordial saludo. Este proyecto es de gran importancia porque, además, ese marco legal es resaltar y darle el valor a una profesión que a veces se sub valoriza, mire, en doble vía yo pienso de acuerdo también a lo que está planteando el Representante el doctor Cristo, es que en las instituciones educativas prácticamente se debiera coger un profesional de este rango, de estas características, no solo por los procesos de habla de los niños, sino porque hoy muchos maestros tienen cáncer de garganta o sea, han terminado con sus, unos llaman cuerdas vocales, otro llamamos pliegues vocales, por falta de saber cómo hablar, entonces esta sí que es una profesión que impactaría mucho en todos estos sectores donde tenemos que aprender a expresarnos, a hablar, a saber los tonos a vocalizar y este profesional que a veces como lo señalan ahí es invisibilizado, es el profesional que digamos que tienen las condiciones para que pueda ayudar en todos estos escenarios para cuidar nuestra salud. Muchas gracias presidente, y mi voto positivo.

La presidenta. Gracias Representante. Sigue en consideración el informe con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el informe con que termina la ponencia?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 021 de 2023 Cámara.

La presidenta. Señor secretario, sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley número 021 de 2023.

El secretario. Con gusto presidenta, este proyecto de ley consta de 10 artículos incluida la vigencia, y tiene una proposición modificatoria.

La presidenta. Sírvase leer por favor la proposición señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, proposición modificatoria del artículo segundo del proyecto de ley 021 de 2023 Cámara, radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, modifíquese el artículo 2 de la ponencia positiva de los honorables representantes Germán Rogelio Rozo Anís y Juan Felipe Corzo Álvarez, al proyecto de ley número 021 de 2023 el cual quedará así, *“Artículo 2º, modifíquese el artículo primero de la Ley 376 de 1997 el cual quedará así, Artículo 1º. Definiciones. a) Fonoaudiología. Para todos los efectos legales se entiende por fonoaudiología la profesión del área de la salud autónoma e independiente de nivel superior universitario, con carácter científico, que se ocupa de la comunicación humana, sus variaciones y sus trastornos. La fonoaudiología tiene por objeto de estudio el lenguaje oral y escrito, la audición, la voz, el habla, la función oral faríngea, deglución, en todo el ciclo vital humano infancia, juventud, adultez y vejez, sin perjuicio de las demás que según el avance científico sean acordes a la profesión. b). Fonoaudiólogo. El fonoaudiólogo es el profesional del área de la salud competente en la evaluación, diagnóstico, intervención, rehabilitación, prevención o cuidado paliativo de los trastornos de la comunicación humana que pueden manifestarse como desórdenes de la deglución, del lenguaje, el habla, la audición entre otros, siendo competente para ocuparse de dichos trastornos durante cualquier etapa del ciclo vital del ser humano. c) Profesional en Fonoaudiología. El profesional en fonoaudiología se interesa por cultivar el intelecto, ejercer la academia y prestar los servicios relacionados con su objeto de estudio”.* Firma la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Presidenta, ha sido leída la proposición modificatoria del artículo 2º del proyecto de ley 021 de 2023 Cámara.

La presidenta. ¿Avalada señor secretario?

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Sí señora presidenta, esta proposición está avalada por parte del ponente.

La presidenta. En consideración el articulado leído, con la proposición modificatoria avalada por el coordinador ponente del proyecto de ley número 021 de 2023, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el articulado leído, con la proposición de modificación avalada?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado por la Comisión Séptima el articulado, incluyendo la proposición modificatoria del artículo 2º avalada por el equipo de ponentes.

La presidenta. Señor secretario, sírvase leer título y pregunta por favor.

El secretario. Con gusto presidenta, título y pregunta, proyecto de ley número 021 de 2023 Cámara, por medio de la cual se modifica la Ley 376 de 1997 y se dictan otras disposiciones, ley de la fonoaudiología, y la pregunta es si ¿Está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional

permanente de la Cámara de Representantes, en que este proyecto se convierta en ley de la República? Presidenta, ha sido leído el título y la pregunta.

La presidenta. En consideración el título y pregunta leído del proyecto de ley 021 de 2023, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra, ¿Aprueban los honorables representantes el título y la pregunta?

El secretario. Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del proyecto de ley número 021 de 2023 Cámara.

La presidenta. Señor Representante Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, muchas gracias. Quiero agradecerles a los H. representantes que nos dieron su voto positivo, espero que cada uno de ustedes también nos ayuden a impulsar este proyecto en las bancadas para que en la plenaria de Cámara este proyecto se convierta, en su segundo debate pueda pasar lo más de tranquilo como lo esperamos y lo hemos desarrollado, quiero agradecer especialmente a los compañeros Héctor Chaparro, a Betsy Pérez, a Hugo Archila, Luis Carlos Ochoa, a Jairo Humberto Cristo, Julián Peinado y Carlos Alfonso Ardila, quienes fueron compañeros que me acompañaron como coautores de este importante proyecto, y a cada uno de ustedes también por el apoyo, a la compañera Alexandra muchas gracias de verdad por sus aportes en este importante proyecto, yo creo que es muy también que nos detengamos a revisar lo propuesto por el profesor Quevedo, parece que es un escenario valioso para revisar ahora que estamos en la modificación de la Ley General de Educación, para que tengamos aspectos en cuenta como esto, y hago ese llamado porque sabiamente el señor Quevedo pone un tema que, a través de la Organización Mundial de la Salud, ha evidenciado en el desarrollo de los niños en el mundo, donde se ha encontrado grandes falencias en la comunicación de los niños y esto ha sido debido a la pandemia del Covid, donde se crearon algunos aspectos de limitaciones de comunicación y que necesitamos empezar a ponernos a tono, entonces me llama mucho la atención la proposición que hace el profesor Quevedo, estaré muy atento para ver cómo hacemos para que en las instituciones educativas, así como hoy es indispensable contar con un psicólogo, así como hoy es importante contar con un terapeuta que desarrolla actividades de educación física a los niños, yo creo que este tema no es solamente para los niños sino para el cuerpo docente, para la comunidad educativa es muy valioso y creo que, invito a que reflexionemos sobre este aspecto a todos los compañeros, ahora que estamos en este gobierno de cambio, gobierno de inclusiones como lo decía la compañera Betsy en el tema de las minorías profesionales como esta, seamos consecuentes con esos cambios estructurales que requiere el país. Presidenta muchas gracias de verdad, a cada uno de ustedes mil gracias por este apoyo tan importante para los fonoaudiólogos y para todas las comunidades de la salud en Colombia, doctor Chaparro muchas gracias.

La presidenta. Muchas gracias a usted Representante Germán Rozo por su preocupación por este sector y por su exposición. Siguiente punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, continuamos con el IV punto del orden del día, segundo proyecto para discusión y aprobación, "*Proyecto de ley número 111 de 2023 Cámara por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria*". Autores, H. Representantes Juan Carlos Vargas Soler, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Karen Juliana López Salazar, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Cristian Danilo Avendaño Fino, María Eugenia Lopera Monsalve y Germán José Gómez López. Radicado el 8 de agosto de 2023, publicación proyecto de ley gaceta 1078 de 2023, radicado en comisión el 24 de agosto de 2023, ponentes primer debate Juan Carlos Vargas Soler ponente único, designado el 5 de septiembre de 2023, ponencia primer debate gaceta 1258 de 2023, último anuncio 19 de septiembre de 2023. Presidenta, ese es el proyecto de ley que se encuentra para discusión y aprobación en esta sesión. Presidenta, antes de iniciar la discusión hay un impedimento radicado

por el Representante Germán José Gómez López que me permito leer a continuación, dice, asunto, impedimento proyecto de ley número 111 de 2023 Cámara "Por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de economía solidaria, honorable presidente, de conformidad con el Artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, modificado por el artículo 1º de la Ley 2003 de 2019, en virtud del régimen de conflicto de interés de los congresistas, procedo a declarar posible impedimento para debatir el proyecto de ley 111 de 2023 Cámara por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de economía solidaria, toda vez que soy asociado de la cooperativa multiactiva de paz del Cesar, a la luz de lo anterior solicito se ponga en consideración de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes el presente impedimento".

La presidenta. Señor secretario, por favor hagamos votación nominal para el impedimento presentado por el Representante Germán Gómez.

El secretario. Con gusto presidenta. Procedemos entonces a poner en consideración para votar el impedimento radicado por el Representante Germán José Gómez López, votando SI, se aprueba el impedimento, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		1	11

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por el Representante Germán José Gómez López, con 11 votos por el no, y uno por el sí.

La presidenta. Puede ingresar el Representante Germán Gómez. Siguiendo impedimento. Anuncio que me retiro de la sesión.

El secretario. Con gusto presidenta. Se encuentra radicado en Secretaría otro impedimento por parte de la Representante María Eugenia Lopera que me permito leer a continuación, por medio de la presente me declaro impedida para votar el proyecto de ley número 111 de 2023, ya que soy

socia de la cooperativa de ahorro y crédito de Entreríos Antioquia. Firma la Representante María Eugenia Lopera.

La presidenta. Sometemos a consideración el impedimento presentado por la Representante María Eugenia Lopera, señor secretario votación nominal, por favor.

El secretario. Con gusto presidenta, votando SÍ se aprueba el impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera, votando NO, se niega.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		X
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		X
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		1	10

Presidenta, ha sido negado el impedimento radicado por la Representante María Eugenia Lopera con 10 votos por el no, y uno por el sí.

La presidenta. Puede ingresar la Representante María Eugenia Lopera.

La presidenta. Señor secretario dé lectura al informe con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 111 de 2023 Cámara.

El secretario. Con gusto presidenta, me permito dar lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 111 de 2023 Cámara, *“En virtud de las consideraciones anteriormente expuestas el suscrito Representante a la Cámara, emito ponencia positiva dentro del presente informe y solicito a los miembros de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate al proyecto de ley número 111 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria con modificaciones”*. Firma el Representante Juan Carlos Vargas Soler. Presidenta, ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia del proyecto de ley 111 de 2023 Cámara.

La presidenta. En consideración el informe con que termina el informe de ponencia del, tiene el uso de la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Presidenta, es que me asaltan varias dudas antes de entrar al debate de este proyecto, estuve muy tentada a solicitar un aplazamiento toda vez que revisando no encuentro los conceptos de la Súper financiera, ni de la Súper solidaria, y sí me gustaría conocer los alcances que ellos piensan al respecto sobre todo porque tengo muchas dudas con respecto a este proyecto de ley que me hubiese gustado que hubiesen podido ser aclaradas de pronto con los conceptos de ellos, y no sé qué había pensado el señor ponente si iba a llevar a cabo la discusión, en realidad así como está el informe creería que no podría acompañarlo, entonces no sé qué había pensado el ponente si definitivamente se va a ir a la discusión en el día de hoy de la comisión, se escuchó un runrún de que iba a solicitar el aplazamiento, pero parece que, bueno eso se escuchó entre los asesores, pero parece que al final no se está dando y sí en verdad sí quiero manifestar las dudas que tengo con respecto al proyecto de ley.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Vargas.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Muchas gracias señora presidente. En relación a la inquietud que tiene la Representante Pérez habría que informar que en el caso de la Superintendencia de economía solidaria, que es la superintendencia que vigila a entidades como las cooperativas de ahorro y crédito y los fondos de empleados que son las entidades frente a las cuales se propone que se habiliten algunos pagos que en el momento tienen restricciones para hacerlos, el concepto de esa entidad se lo solicitamos, se recibió, ellos en términos generales dan un concepto positivo se dan algunas recomendaciones que en su mayoría fueron incorporadas en el informe de ponencia y, en ese sentido, en el caso de la Superintendencia de la Economía Solidaria que es la entidad que vigila hay un concepto favorable en términos generales, y lo que se estaba contemplando la posibilidad de aplazamiento tiene otra razón o justificaciones y es que, varios de los compañeros de la comisión hacen o hacemos parte de la comisión accidental para el tema de reforma de salud, y creímos que, de pronto, no se podría lograr el quórum para darle trámite, en el caso de compañera Martha Alfonso ella es coautora, en el caso del Representante Germán también, entonces ese era el motivo por el cual se estaba contemplando la posibilidad de aplazamiento, pero ahí hay concepto general favorable de la Superintendencia de la economía solidaria con algunas observaciones frente a este proyecto.

La presidenta. Tiene el uso de la palabra la Representante Betsy.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Coordinador, ¿Y dónde está el concepto? que no, alguno de los representantes lo tiene.

La presidenta. Pero eso dentro de la exposición del Representante me imagino que nos lo presentará, Representante.

H. Representante Juan Carlos Vargas Soler. Sí, en la gaceta se incluyeron dentro de, si revisan el cuadro de observaciones ahí está indicado el concepto y la recomendación específica de la... , en la publicación del informe de ponencia de este proyecto, en la columna de observaciones se colocaron ahí los comentarios y las observaciones que se recogen y se aceptan de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sin embargo, si se quiere tener más información, mi asesora lo está enviando a los diferentes representantes para que se tengan en cuenta, y si se considera que se necesita más tiempo, igual no habría ningún inconveniente, si se presenta una proposición de aplazamiento para eventualmente que puedan tener más tiempo de revisar el concepto de la Superintendencia si la Comisión así lo quiere, pero creo no hay radicada proposición de aplazamiento, habría que radicarla no habría inconveniente con eso, en caso de que se llegue a hacer esa proposición, se llega a aprobar, tenemos presencia de representantes de la federación colombiana de cooperativas de ahorro y crédito financiera, y de la asociación nacional de fondo de

empleado ANALFE, con quienes venimos trabajando esta iniciativa, se podría eventualmente aprovechando que ellos están y con la venia de la Mesa Directiva habilitar una sesión informal para escucharlos a ellos, aprovechando la presencia en estos momentos de representantes de esas dos agremiaciones que son las que nuclean por un lado a las cooperativas de ahorro y créditos financieras, por el otro lado a los fondos de empleados entidades frente a las cuales versa el proyecto de ley.

La presidenta. Señor secretario ¿Hay alguna solicitud de aplazamiento radicada para este proyecto de ley?

El secretario. Sí presidenta, en este momento estamos recibiendo la solicitud de aplazamiento a la cual voy a dar lectura, radicada por la Representante Betsy Pérez Arango dice, *“proposición de aplazamiento, solicito muy respetuosamente se aplace la discusión del proyecto de ley 111 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de Economía Solidaria, lo anterior debido a que es necesario conocer los alcances técnicos de las entidades competentes”*.

La presidenta. Sometemos a consideración la solicitud de aplazamiento leída por el señor secretario y presentada por la Representante Betsy Pérez, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, ¿Aprueban los honorables representantes la solicitud de aplazamiento del proyecto de ley 111 de 2023? Tiene el uso de la palabra el doctor Germán, el Representante Germán Gómez.

H. Representante Germán José Gómez López. Gracias señora presidenta, un abrazo para la Mesa Directiva, la vicepresidenta, todos los compañeros y compañeras quienes nos ven. Yo no estoy de acuerdo en el aplazamiento señora presidenta, entonces yo hago la proposición que votemos de manera nominal gracias.

La presidenta. Gracias señor Representante, votación nominal señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, entonces vamos a someter a consideración la proposición de aplazamiento del debate de aprobación del proyecto de ley 111 de 2023 Cámara, votando SÍ, se entiende aprobada la proposición, votando NO se entiende negada.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	X	
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE	X	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	X	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		

19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
VOTACIÓN TOTAL		14	0

Presidenta, con 14 votos por el sí fue aprobada la proposición de aplazamiento del proyecto de ley 111 2023 Cámara.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Con gusto presidenta, V, anuncio de proyectos. Proyectos de ley para anuncio, "Proyecto de ley 111 de 2023 Cámara, por medio de la cual se habilitan pagos de mesadas pensionales y otros, a través de entidades vigiladas por la Superintendencia de economía solidaria; proyecto de ley 399 de 2023 Cámara, 204 de 2022 Senado, por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados, y se dictan otras disposiciones; proyecto de ley número 420 de 2023 Cámara, 150 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el régimen de acceso y ascenso en la carrera administrativa, se crean los concursos independientes que sean incluyentes para personas en situación de discapacidad, se establece la gratuidad de la inscripción para este segmento de población y se dictan otras disposiciones, o ley de concursos independientes que sean incluyentes para personas en situación de discapacidad, y proyecto de ley número 325 de 2022 Cámara, 001 de 2022 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 1° de la Ley 1335 de 2009 y se dictan otras disposiciones". Presidenta, esos son los proyectos anunciados.

La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Certifico la asistencia del Representante Juan Felipe Corzo. VI, lo que propongan los honorables representantes.

La presidenta. ¿Hay proposiciones señor secretario? Por favor leer las proposiciones secretario.

El secretario. Con gusto presidenta. Primera proposición radicada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa, el Representante Héctor David Chaparro Chaparro, el Representante Germán Rogelio Rozo Anís y otras firmas. *Por medio de la presente en ejercicio de lo contemplado en los artículos 114, 138 de la Constitución Política y en concordancia con lo preceptuado en el artículo 6°, 233, 249 y siguientes de la Ley 5ª de 1992, así como el último inciso del artículo 138 de la constitución política, por intermedio suyo presentamos la siguiente proposición, debate de control político del Departamento Administrativo de la Función Pública, La Escuela Superior De Administración Pública y La Comisión Nacional Del Servicio Civil, en mi condición de Representante a la Cámara y en virtud de lo establecido en el artículo 114 de la constitución, y el numeral tercero artículo 6° y los artículos 233, 234, 237 y 249 de la Ley 5ª de 1992, solicito se ponga en consideración de los H. representantes de la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes la presente proposición que cita a debate de control político a 1. César Augusto Manrique Soacha, director del Departamento Administrativo de la Función Pública; 2. Jorge Iván Bulla Escobar, director de la Escuela Superior de Administración Pública ESAP; 3. Mauricio Liévano Bernal, comisionado de la Comisión Nacional de Servicio Civil; 4. Mónica María Moreno Bareño comisionada de la Comisión Nacional del Servicio Civil, 5. Sixta Zúñiga Lindao, comisionada de la Comisión Nacional de Servicio Civil, invitado, Fernando Grillo, procurador delegado para la función pública, en la fecha y hora que defina la Mesa Directiva para que responda el siguiente cuestionario, se anexa cuestionario dirigido al Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, compuesto por 10 preguntas, cuestionario dirigido a la Escuela Superior de Administración Pública ESAP, compuesto por 6 preguntas, cuestionario dirigido a la Comisión Nacional del Servicio Civil, compuesto por tres preguntas.* Presidente, siguiente proposición, "Proposición aditiva a la

proposición número 16, en virtud de lo dispuesto en la Ley 5ª del 92, me permito presentar proposición aditiva a la proposición número 16 aprobada por esta comisión el 12 de septiembre de 2023 frente a lo siguiente, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 236 de la Ley 5ª de 1992, invítese a la directora de la unidad administrativa especial de salud de Arauca, señora Erika Parales Pérez, a la directora del hospital San Vicente de Arauca, señora Olga Lucía Guapacha, al gerente de la empresa social del estado departamental ESE Moreno y Clavijo de Arauca, señor Wilder Ortiz, y a la gerente del hospital del Sarare de Arauca, señora Ariela Gelvis Quintero, para que dentro de sus competencias y en desarrollo de la misma sesión informen a la comisión sobre los temas contenidos en los cuestionarios anexos y que son de interés de la Comisión". Firma el Representante Germán Rogelio Rozo Anís, se anexan cuestionarios integrado por cuatro preguntas dirigido a la directora de la unidad administrativa especial de salud de Arauca, y cuestionario dirigido a la directora del hospital San Vicente de Arauca, al gerente de la empresa social del Estado departamental ESE Moreno y Clavijo de Arauca, y a la gerente del hospital del Sarare de Arauca compuesto por tres preguntas. Presidente, esas son las dos proposiciones radicadas en esta Secretaría.

La presidenta. En consideración las proposiciones leídas, sigue en discusión las proposiciones leídas, anuncio que se va a cerrar, se cierra. ¿Aprueban los H. representantes las proposiciones leídas?


El secretario. Presidenta, han sido aprobadas las proposiciones leídas en esta sesión.


La presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor secretario.

El secretario. Se encuentra agotado el orden del día presidenta.

La presidenta. Agotado el orden del día se levanta sesión, y se cita para el día de mañana 27 de septiembre a las 7 de la mañana, muchas gracias. Señor secretario.


El secretario. Con gusto presidenta, siendo las 10:44 horas, por instrucción de la Mesa Directiva, da por terminada la sesión y se citó ya por Secretaría para mañana a las 07.00 horas.


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta. Elaboró. María Eugenia Hoyos Cárdenas

	Comisión VII Constitucional Permanente	
	Llamado a Lista	
	Periodo Constitucional 2022-2026	
	CÓDIGO	L-M.C3-F12
	VERSIÓN	09-05-2018
	PÁGINA	1

Fecha: Día 26 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 9:32 am

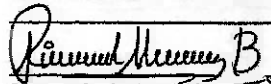
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 10:44 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista			
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa	No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓			
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO				
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓			
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓			
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		9:59 am		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		10:33 am		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		9:58 am		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE				
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓			
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓			
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓			
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓			
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA				
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓			
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓			
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓			
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓			
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL			✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓			
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓			
21	YEPES CARO GERARDO	✓			

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter: @camarecolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 26 Mes 03 Año 2023

Hora Inicio: 10:20

Asunto: IMPEDIMENTO H.R. GERMAN GÓMEZ LÓPEZ

Hora Terminación: 10:22

Acta No: _____

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	1	11

OBSERVACIONES GENERALES:

René Mercedes B.
Secretario de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrers 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrers 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12.A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 26 Mes 09 Año 2023

Hora Inicio: 10:23 am

Asunto: IMPEDIMENTO MA. EUGENIA LOPERA.

Hora Terminación: 10:25 am

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		✓
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		✓
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		✓
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	1	10

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

3

Elaboró:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Período Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 26 Mes 04 Año 2023

Hora Inicio: 10:35 am

Asunto: VOTACION APLAZAMIENTO P.L 111/23

Hora Terminación: 10:37 am

Acta No: _____

	Honorables Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓	
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE	✓	
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓	
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	14	

OBSERVACIONES GENERALES:

Kenneth Meza B.
Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderrepresentantes
PBX 8904050
Linea Gratuita: 018000122512